

24	FLA_24	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	FN9	<p>Otros Activos - Programa de Reforestación</p> <p>Teniendo en cuenta los resultados del informe de AEF Inversiones Plantaciones Forestales de FRAGRO, que establece varias incongruencias en los datos registrados durante la vigencia del proyecto (desde 2004 a 2021) - presentar informes de oportunidad e inconsistencias en las cantidades registradas por sus inversiones (...)</p>	<p>FRAGRO no subdió las acciones tendientes y necesarias para controlar las respectivas inversiones teniendo una adecuada trazabilidad y documentación afectando la oportunidad de la información contable de estas inversiones</p>	<p>Revisión del estado de valoración del registro de provisiones pasivas en contra</p>	<p>3. Revisar el esquema de provisiones de los procesos pasivas en contra de la Dirección de Comercialización y tener las declaraciones correspondientes teniendo en cuenta las observaciones de la CGR.</p>	Memorando	1	20240515	20240631	5	FRAGRO
25	FLA_25	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	FN9	<p>Clausula Comprometida</p> <p>El 2 de mayo 2024 se suscribió Contrato de Admon Proy Reforestación en las Opciones de Compra Magpi y Bolívar entre FRAGRO y Montemayor Forestal LTDA (...), el cual fue otorgado mediante Contrato de Compra de Placero S.A. en Reforestación a For Montemayor Colombia S.A.S., el 15 de 2024 (...). Es por esto que FRAGRO suscribió con: prolección activa prof. No. 07-2019 (...)</p>	<p>Indebidamente tiene a cargo de la firma contable Asesoría Jurídica el no informar a FRAGRO sobre sus intereses o derechos</p>	<p>Revisión de la posibilidad de adelantar acción de repetición</p>	<p>1. Revisar si aplica acción de repetición con un abogado externo</p>	Solicitud Concepto	1	20240515	20240730	2	FRAGRO
26	FLA_26	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	FN9	<p>Clausula Comprometida</p> <p>El 2 de mayo 2024 se suscribió Contrato de Admon Proy Reforestación en las Opciones de Compra Magpi y Bolívar entre FRAGRO y Montemayor Forestal LTDA (...), el cual fue otorgado mediante Contrato de Compra de Placero S.A. en Reforestación a For Montemayor Colombia S.A.S., el 15 de 2024 (...). Es por esto que FRAGRO suscribió con: prolección activa prof. No. 07-2019 (...)</p>	<p>Indebidamente tiene a cargo de la firma contable Asesoría Jurídica el no informar a FRAGRO sobre cualquier circunstancia o situación que pudiera afectar sus intereses o derechos</p>	<p>Revisión de la posibilidad de adelantar acción de repetición</p>	<p>2. Presentar el concepto al Comité de Conciliación para definir la procedencia de adelantar la acción de repetición por concepto</p>	Acta Comité Conciliación	1	20240501	20240630	3	FRAGRO
27	FLA_27	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	FN9	<p>Clausula Comprometida</p> <p>El 2 de mayo 2024 se suscribió Contrato de Admon Proy Reforestación en las Opciones de Compra Magpi y Bolívar entre FRAGRO y Montemayor Forestal LTDA (...), el cual fue otorgado mediante Contrato de Compra de Placero S.A. en Reforestación a For Montemayor Colombia S.A.S., el 15 de 2024 (...). Es por esto que FRAGRO suscribió con: prolección activa prof. No. 07-2019 (...)</p>	<p>Indebidamente tiene a cargo de la firma contable Asesoría Jurídica el no informar a FRAGRO sobre sus intereses o derechos</p>	<p>Revisión de la posibilidad de adelantar acción de repetición</p>	<p>3. Adelantar la acción de repetición en caso que sea la decisión del Comité de Conciliación</p>	Soporte acción repetición	1	20240601	20241031	6	FRAGRO
28	FLA_28	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	FN10	<p>Supervisión contractual FRAGRO</p> <p>Realizada la revisión de 20 exped. contractuales por la CGR, se evidencian en 2 contratos, convenio y póliza, entre que:</p> <p>El 26 de 2023 se suscribieron garantías ante adición contrato anual No. 1</p> <p>El 26 de 2023 el informe de superv. se realizó de manera extemp. puesto que el contrato finalizó el 9 agosto 2023 y el informe anexos del 3 de abril 2024</p>	<p>Incumplimiento de las obligaciones a cargo de los supervisores al no ser oportunamente la expedición de garantías de acuerdo con las condiciones y por no evidenciarse en los informes de verificación de obligaciones contractuales</p>	<p>Seguimiento a los supervisores desde la Dirección de Contratación</p>	<p>1. Enviar comunicación de manera trimestral y sea mediante memorando o correo electrónico, indicando a los supervisores el envío oportuno del formato de Informe de Seguimiento Supervisores y Plan de Acción y Conciliación para proceder con la liquidación oportuna de los contratos, así como el envío oportuno de las pólizas que acompañan el contrato y sus modificaciones.</p>	Memorando	2	20240515	20241231	17	FRAGRO
29	FLA_29	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	FAG1	<p>Revelación de Provisiones en gastos diversos FAG</p> <p>Gastos Diversos, sólo es, para el 2023 de \$470.000 mil y para vig. 2022 por \$331.572 mil, lo que revela que se duplicaron gastos de una vez a otra</p> <p>Al verificar notas a EF, para identificar la razón del aumento, se detecta que la revelación del Edif. Riba incluye en cuenta "Gastos Diversos" un valor de \$554.076 mil.</p>	<p>Falta de revisión y control por parte de la entidad, en cuanto al resultado de la conciliación de la información financiera</p>	<p>Fortalecimiento de la revelación de la información financiera consolidada elaborado cada línea del EFF con su desglose en la nota de revelación</p>	<p>1. Ajustar los valores de los EFF del FAG del período fiscal de 2024 con las respectivas notas, ajustando el detalle de la revelación por cada concepto detallado de modo que sea completa, fiel y libre de error.</p>	EFF y notas a los EF	1	20230501	20230331	9	FAG
30	FLA_30	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	FAG2	<p>Parametrización vs Pagos de garantías</p> <p>(...) Tras analizar la información se evidencian que los certificados de garantía -FAG identificadas con los números 472342 y 472343 fueron expedidos con fecha 10 de noviembre de 2023, por lo que se debe tener un control mayor a la que se les debería otorgar según la parametrización enviada por FRAGRO (...)</p>	<p>FRAGRO cuenta con un sistema en el cual no están operando los controles, por lo que no se actualizan las parametrizaciones y se debe efectuar validación manual de los parámetros, convalidando a que la entidad genere un alta oportuno de datos con notas débito/ crédito, y que se otorga algunos casos por el error humano</p>	<p>Revisión manual del escrito de comisiones y de validación de las notas débito/ crédito</p>	<p>1. Revisar manualmente las comisiones generadas, tener a las tablas vigentes autorizadas por la CGR, así como verificar que las notas crédito y débito concilien de conformidad con las tablas ya habilitadas realizadas</p>	Archivos manual de revisión de comisiones y expedición de notas	5	20240515	20241130	14	FAG
31	FLA_31	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	FAG2	<p>Parametrización vs Pagos de garantías</p> <p>(...) Tras analizar la información se evidencian que los certificados de garantía -FAG identificadas con los números 472342 y 472343 fueron expedidos con fecha 10 de noviembre de 2023, por lo que se debe tener un control mayor a la que se les debería otorgar según la parametrización enviada por FRAGRO (...)</p>	<p>FRAGRO cuenta con un sistema en el cual no están operando los controles, por lo que no se actualizan las parametrizaciones y se debe efectuar validación manual de los parámetros, convalidando a que la entidad genere un alta oportuno de datos con notas débito/ crédito, y que se otorga algunos casos por el error humano</p>	<p>Implementación de controles adicionales en la verificación de operaciones de crédito</p>	<p>2. Estandarizar control Trimestral en la verificación de operaciones de crédito mediante el cual se valide la conciliación entre las Bases de Datos de GRCOS y las de FAG Servicios, que permita identificar los casos en los que la información no es consistente y definir si se solicitan aclaraciones a los Intermediarios Financieros</p>	Instructivo Ajustado	1	20240515	20241130	14	FAG